

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE OCTUBRE DE 2024

Asistentes:

D.^a Isabel Serrano Maíllo
D. Luis Felipe Solano Santos

Presidente

D. Jorge Clemente Mediavilla

Representantes de PDI

Vicedecanos/as

D.^a Gema Fernández Hoya
D. Cristóbal Fernández Muñoz
D.^a Graciela Padilla Castillo
D.^a Teresa Rodríguez Ramalle
D. Ángel L. Rubio Moraga
D. José Antonio Ruiz San Román
D.^a Carmen Salgado Santamaría

D.^a Natalia Abuín Vences
D. Joaquín M. Aguirre Romero
D. David Álvarez Rivas
D. Francisco Bernete García
D.^a Gema Bonales Daimiel
D.^a Elisa Brey
D.^a Tamara R. Bueno Doral
D.^a M.^a Dolores Cáceres Zapatero
D. Ubaldo A. Cuesta Cambra
D.^a Paloma Díaz Soloaga
D. Jesús M. Flores Vivar
D.^a Teresa García Nieto
D.^a Yanna M.^a Gutiérrez Franco
D.^a Isabel Hernández Toribio
D.^a Aina Dolores López Yáñez
D.^a Isabel M.^a Martín Sánchez
D.^a M.^a Yolanda Martínez Solana
D.^a María Antonia Paz Rebollo
D.^a María José Pérez Serrano
D.^a Elena Real Rodríguez
D. Pablo V. Sapag Muñoz de la Peña
D. Ildefonso Soriano López
D.^a Nuria Villagra García
D.^a M. Lourdes Vinuesa Tejero
D. Francisco Zurian Hernández

Secretaria

D.^a Teresa Rodríguez Ramalle, en
sustitución del secretario académico

Gerente

D. Juan José Redondo Nistal

Director de la Biblioteca

D. Javier García García

Directores/as de departamentos y
secciones departamentales

D. José Antonio Alcoceba Hernando
D.^a Guadalupe Arbona Abascal
D.^a Ana Fernández Zubieta
D. Roberto Gamonal Arroyo
D.^a Patricia Núñez Gómez
D. Fernando Peinado Miguel
D.^a Dolores Rubio García, sustituida
en mitad de la sesión por D. José
Emilio Pérez Martínez, secretario
académico.

Representantes de PTGAS

D.^a María Alicia Alcázar Serrano

Representantes de estudiantes

D.^a Carmen Hernández Hernández

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	1/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	1/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.^a Olinda M. Honorio Paredes
D. Luis G. Martínez Montenegro
D. Álvaro Navarro Gaviño
D. Jesús Pesquero Torné
D.^a María Prieto Muñiz
D. Mario Vega Yañez

D.^a Teresa García Nieto
D.^a M. Mar Marcos Molano
D.^a Isabel M. Martín Sánchez
D.^a María José Pérez Serrano

Invitados/as:

Coordinadores/as de titulaciones
D. Héctor Fouce Rodríguez
D.^a M. Teresa García Nieto

Coordinadores/as de Unidades
Departamentales

D.^a Yanna M.^a Gutiérrez Franco
D.^a Concepción Maldonado
González
D.^a Alicia Parras Parras

*Excusan su asistencia: el secretario académico, prof. Ricardo Jimeno Aranda, el prof. Juan Manuel Barceló Sánchez, los representantes de estudiantes: D. Hilario Martínez Blanco, D. Eduardo Peláez García y D.^a Sara del Pino Lendines.

El Consejo de Facultad, previamente convocado al efecto, se reúne en sesión ordinaria en la Sala de Grados Miguel Delibes, en segunda convocatoria, a las 10:00 horas del miércoles 2 de octubre de 2024, bajo la presidencia del decano, prof. Clemente Mediavilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 27 de junio de 2024.
 2. Informe del Sr. Decano.
 3. Política académica.
 4. Aprobación, si procede, de la Memoria de Modificación del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones
 5. Renovación de miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.
 6. Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT de la Facultad para transformar las plazas L120.29 y L120.30 (aulas y servicios informáticos) y L119.16 (medios audiovisuales), de su actual categoría (T.E.III) a superior categoría (T.E.II), en virtud del art. 19.2 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Ruegos y preguntas.

Página 2 de 17

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	2/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	2/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACUERDOS

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2024

Se aprueba.

2. INFORME DEL SR. DECANO

El decano, prof. Clemente Mediavilla, informa de la incorporación a la Junta de Facultad de la prof.^a María José Pérez Serrano, como representante de PDI permanente, por renuncia de la prof.^a Graciela Padilla Castillo, y de Dña. Soledad Moreno González, como representante de PTGAS, en sustitución de Dña. Beatriz Tovar Ramírez, que causa baja tras su jubilación. Se lamenta el fallecimiento del capellán de la Facultad, D. Alfonso Simón; se felicita a al prof. Jorge Uxó por su nombramiento como vicepresidente del Consejo de la Productividad de España dependiente del Ministerio de Economía, y a la egresada Dña. María Velasco, licenciada y doctora por la Facultad, por la obtención del Premio Nacional de Literatura Dramática.

En el capítulo de altas y bajas, se da la bienvenida al nuevo Profesor Asociado Santiago Burgoa Carvajal, a los nuevos Profesores Permanentes Laborales: Raquel Taranilla García, María Isabel Sánchez Domínguez, Manuel Antonio Broullón Lozano y a los nuevos Profesores Sustitutos: Carmen María Navarro López, Jorge García Burgos, Julio Blas Blas, Maciej Wysokinski y Javier Rivero Estévez. Asimismo se agradece los servicios prestados a los profesores Andreína Ortega Fernández, Mercedes de la Fuente Navas y Luis Gabriel Martínez Montenegro y, por jubilación, a los profesores Manuel de Ramón Carrión, Ángel Manuel Alonso Jarrín y Alejandro Vega Fernández. Se les agradece todos los años que han dedicado a la docencia y la investigación en la Facultad. En el sector del Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios, se da la bienvenida a D.^a M.^a Dolores Alcántara Duque, en Asuntos Económicos, D.^a Susana Moras Álvarez y D.^a Sonia Ruiz Fernández, en Servicios Generales, D. Pedro José Salas Queveda y D.^a Remedios Molina Borreguero, en Biblioteca, D.^a Eva Izquierdo Ramiro, en el Departamento de Periodismo y Nuevos Medios, D.^a Paloma Cerrajero Aceña y Nieves López Fernández, en la Secretaría de Estudiantes. Asimismo, se agradecen los servicios prestados a D.^a Mercedes Íñiguez Pinto, D.^a Carmen Lamas Plaza, D.

Página 3 de 17

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	3/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	3/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Álvaro Manini Ramos, D.^a Mercedes Moreno Hernández, D. Guillermo Pérez Zafra y Laura Puebla Moreno, en la Secretaría de Estudiantes, D. Francisco Real Valero y D.^a Alicia Sierra Guerrero, en Servicios Generales, D.^a Raquel Flórez Calleja, en el Departamento de Teorías y Análisis de la Comunicación, D.^a Raquel Ángel Parras, en la Sección Departamental de Sociología Aplicada, y D.^a Ana Gladys Santamaría Talavera, en la Sección Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global. Por jubilación, causan baja D.^a Beatriz Tovar Ramírez, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada, y D.^a Matilde Torrero Rodríguez, en Asuntos Económicos; se agradece a ambas por tantos años de trabajo en esta Facultad y se les desea lo mejor para el futuro.

El decano informa sobre la Unidad de Apoyo a la Investigación, que ha atendido ciento catorce consultas en lo que va de año 2024, y prepara dos campañas de información sobre proyectos, y sobre solicitud de sexenios, agradeciendo su labor a la Delegada, prof.^a Elisa Brey, y a la vicedecana de Política Científica y Doctorado, prof.^a Graciela Padilla Castillo. Informa del número de proyectos presentados, catorce a la convocatoria de la Agencia Estatal de Investigación, de los que se han concedido cuatro; seis propuestas a la Convocatoria de Ayudas I+D de la Comunidad de Madrid, que aún no se ha resuelto.

El decano informa sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso: 142 en el Grado de Comunicación Audiovisual, con una cobertura del 100%, y 47 estudiantes por clase; 368 en el Grado de Periodismo, con una cobertura del 98% y 46 estudiantes por clase; y 141 estudiantes en el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, con una cobertura del 100% y 47 estudiantes por clase.

El decano informa sobre las obras realizadas en la Facultad, entre las que destaca la creación de cuatro nuevos estudios de sonido en el Laboratorio de Audiovisuales, la sustitución del depósito de expansión del circuito de calefacción, además de la impermeabilización de aulas, reparación de humedades en los laboratorios, sustitución y colocación de sistemas de refrigeración; sobre la adquisición de dos servidores y cuarenta y dos ordenadores para las dos aulas nuevas de informática; dos pizarras digitales y equipamiento informático para la Videofactoría, Inforadio y El Estudio.

Se informa, asimismo, de la ausencia de respuesta al escrito de la Junta de Facultad sobre los daños causados por la celebración del Festival Jardín de las Delicias en el campo de Rugby de Cantarranas y de nuevos desperfectos tras la celebración del festival durante septiembre.

El decano informa sobre sus intervenciones en las últimas sesiones de Claustro y Consejo de Gobierno de la UCM en torno al presupuesto, la situación

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	4/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	4/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



económica y la modificación en el acceso a la emisión de las sesiones. La situación financiera se traduce en un problema estructural de plantilla, tanto de PDI como de PTGAS, lo que afecta de modo concreto y grave a la Facultad, con múltiples puestos administrativos y técnicos sin cubrir.

Por último, el decano informa sobre la Resolución del Rectorado que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 22 de mayo de la Junta de Facultad relativo a la distribución de espacios de la Facultad por varios miembros del órgano colegiado.

Se abre el turno de intervenciones. Intervienen el prof. Aguirre Romero, la directora de la Sección Departamental de Derecho Constitucional, prof.^a Serrano Maíllo, el prof. Álvarez Rivas, el director del Departamento de Teorías y Análisis de la Comunicación, prof. Solano Santos, la prof.^a Abuín Vences, la prof.^a Brey, y la representante de estudiantes D.^a María Prieto Muñiz, que da lectura a un comunicado en representación del estudiantado, que solicita se incorpore al acta y que se adjunta al final dada su extensión.

Responde por orden el decano, prof. Clemente Mediavilla.

3. POLÍTICA ACADÉMICA

Unidad Departamental de Lengua Española y Teoría de la Literatura

Plaza de Profesor/a Titular

Área de conocimiento: Lengua Española

Actividades docentes a desarrollar: Lengua Española

Perfil: Discurso y Comunicación

Propuesta de miembros para formar parte de la comisión evaluadora:

Propuesta	Nombre y apellidos	Cat.	Universidad
Presidente titular	Teresa M. Rodríguez Ramalle	CU	UCM
Presidente suplente	Cristina Sánchez López	CU	UCM
Vocal	Cristina Vela Delfa	TU	UVA
Vocal	Carmen López Ferrero	TU	UPF
Vocal	Rosario González Pérez	TU	UAM
Vocal	Alberto Hernando García-Cervigón	TU	URJC
Vocal	Esteban T. Montoro del Arco	TU	UG

Página 5 de 17

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	5/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	5/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vocal	Daniel M. Sáez Rivera	TU	UG
-------	-----------------------	----	----

Interviene la coordinadora de la Unidad de Lengua Española y Teoría de la Literatura, prof.^a Maldonado González, para informar sobre la plaza.

Se aprueba informar favorablemente.

Departamento de Periodismo y Comunicación Global:

Plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a

Área de conocimiento: Periodismo

Perfil: Historia de la Comunicación Social

Propuesta de miembros para formar parte de la comisión evaluadora:

Propuesta	Nombre y apellidos	Cat.	Universidad
Departamento titular	Carlota Coronado Ruiz	TU	UCM
Departamento supl.	Fernando Peinado y Miguel	TU	UCM
C. de Empresa titular	José Emilio Pérez Martínez	AD	UCM
C. de Empresa supl.	Asunción Bernárdez Rodal	CU	UCM
Vocal externo	Juan Carlos Sánchez Illán	CU	UC3M
Vocal externo	Asier Gil Vázquez	AD	UC3M
Vocal externo	Laura López Romero	TU	UMA
Vocal externo	María Luisa Humanes Humanes	CU	URJC
Vocal externo	Leticia Rodríguez Fernández	TU	UCA
Vocal externo	Alejandro Barranquero Carretero	TU	UC3M
Vocal externo	Francisco Andrés Martínez Gallego	CU	UV
Vocal externo	Leonarda García Jiménez	TU	UMU
Vocal externo	M. ^a Eugenia Lozano López	AD	URJC
Vocal externo	Beatriz González de Garay	TU	USAL
Vocal externo	Maximiliano Fernández Fernández	TU	URJC
Vocal externo	David García Marín	TU	URJC

Interviene el director del Departamento de Periodismo y Comunicación Global, prof. Peinado y Miguel, para informar sobre la plaza.

Se aprueba informar favorablemente.

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	6/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	6/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Departamento de Teorías y Análisis de la Comunicación:

Plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a:

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Arte y Comunicación.

Propuesta de miembros para formar parte de la comisión evaluadora:

Propuesta	Nombre y apellidos	Cat.	Universidad
Departamento titular	Luis Felipe Solano Santos	TU	UCM
Departamento supl.	Juan Enrique González Vallés	PCD	UCM
C. de Empresa titular	Laia Falcón Díaz-Aguado	TU	UCM
C. de Empresa supl.	Cristina Manzano Espinosa	TU	UCM
Vocal externo	Mario Rajas Fernández	TU	URJC
Vocal externo	Luis Rodrigo Martín	TU	UVA
Vocal externo	Manuel Gertrudix Barrio	CU	URJC
Vocal externo	Juan José Perona Páez	TU	UAB
Vocal externo	Ángel Sancho Rodríguez	AD	UAH
Vocal externo	Javier Trabadela Robles	TU	UNEX
Vocal externo	Mónica Tovar Vicente	AD	URJC
Vocal externo	Isabel Rodrigo Martín	TU	UVA
Vocal externo	Beatriz Legerén Lago	TU	UVIGO
Vocal externo	María Luz Barbeito Veloso	TU	UAB
Vocal externo	Rut Martínez Borda	TU	UAH
Vocal externo	Ana Isabel Rodríguez Vázquez	TU	USC

Interviene el director de Departamento de Teorías y Análisis de la Comunicación, prof. Solano Santos, para informar sobre la plaza.

Se aprueba informar favorablemente.

Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada

Plaza de Profesor/a Asociado/a (3+3)

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Necesidades docentes específicas: Reputación corporativa.

Perfil Profesional: Reputación corporativa.

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	7/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	7/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Propuesta de miembros para formar parte de la comisión evaluadora:

Propuesta	Nombre y apellidos
Titular	Nuria Villagra García
Suplente	Francisco Reyes Sánchez
Titular	Mónica Viñarás Abad
Suplente	Patricia Núñez Gómez
Titular	Antón Álvarez Ruiz
Suplente	Olga Kolotouchkina Shvedova
Titular (sorteo)	Isidro Jiménez Gómez
Suplente (sorteo)	Hipólito Vivar Zurita

Interviene la directora del Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada, prof.^a Núñez Gómez, para informar sobre la plaza.

Se aprueba informar favorablemente.

Colaboradores/as Docencia Práctica:

- Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada:

Nombre y apellidos	Colaboración	Actividad profesional
Tamara Canuto Olivares	Colaboración en docencia práctica en Dirección	Profesional / Freelance
Irene Matas de Íscar	Colaboración en docencia práctica en Estética Musical	Profesional / Freelance
Leandro Mercado	Colaboración en formación en páginas web	Profesional / Freelance
Antonio Mingote Dueñas	Colaboración en docencia práctica en Realización Publicitaria	Profesional / Freelance
Néstor Muñoz Torrecilla	Colaboración en docencia práctica en Guion	Profesional / Freelance
Fco. Javier Rivero Estévez	Colaboración en docencia práctica en el Grado de Publicidad	Profesional / Freelance

Página 8 de 17

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	8/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	8/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Departamento de Periodismo y Comunicación Global:

Nombre y apellidos	Colaboración	Centro de actividad profesional
Juan Manuel Merino Gascón	Mentoría para trabajos prácticos en Dirección y Gestión de Empresas Periodísticas	Telemadrid y APDM
Javier Ortega Santos	Mentoría para trabajos prácticos en Dirección y Gestión de Empresas Periodísticas	Director Comunicación Digital Fundación Mapfre
Sergio Soto Rodríguez	Apoyo a la docencia práctica en tareas relacionadas	Cadena Ser

- Sección Departamental de Literaturas Hispánicas y Bibliografía:

Nombre y apellidos	Colaboración	Centro de actividad profesional
Alberto Esteban Benítez	Colaboración en la organización de actividades para la docencia práctica las nuevas asignaturas de Literatura	Ikea. Atención al cliente
Eva Marina López	Historia del teatro y de la representación escénica. Práctica teatral	Escritora, actriz y dramaturga.

- Sección Departamental de Sociología: Metodología y Teoría:

Nombre y apellidos	Colaboración	Centro de actividad profesional
Laura Martínez Bustos	Planificación y ejecución de campaña de marketing integral	Quadiant
Adolfo Manure Reyes	Estrategias y gestión de contenido	The Hap Group
Emilia N. Mirea	Plan de organización de evento	Help Age, IE Business School, Those Who Inspire
Marta Vivas Chamorro	Comunicación institucional	Gabinete de prensa del Ministerio de Agricultura

Se aprueba informar favorablemente.

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	9/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	9/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE MODIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Interviene el vicedecano de Calidad e Innovación Docente, prof. Rubio Moraga, para informar sobre la Memoria de Modificación presentada por el Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones, aprobado por su Comisión Coordinadora, y por la Comisión de Estudios el 30 de septiembre de 2024, tras las indicaciones y cambios que propuso en su momento la Comisión de Calidad, de 20 de junio de 2024. Agradece el trabajo realizado por la coordinadora del Máster, prof.^a García Nieto.

Interviene a continuación la coordinadora del Máster, prof.^a García Nieto, que agradece al vicedecano de Calidad, e indica que los cambios procurarán una mejora del Máster de cara a los estudiantes.

Se aprueba, con el voto contrario del prof. Fernández Muñoz, que emite voto particular, aportándolo por escritor, en los siguientes términos: “Solicito conste mi voto contrario y la emisión de voto particular en coherencia con el voto expresado en la Comisión Académica del Master por el profesor Antón Álvarez y por mí mismo, profesor Cristóbal Fernández en contra de la propuesta de Modifica que rebaja la carga docente de 6 a 3 créditos de dos asignaturas clave en el Máster y que, en lugar de obligatorias como deberían ser, son optativas: Planificación Estratégica y Comunicación Digital. Se trata de una decisión unilateral sin buscar el acuerdo con los que han impartido las asignaturas desde el nacimiento del máster en 2012. La propia memoria reconoce la importancia de la comunicación digital, lo cual no deja de ser contradictorio porque es obvio que la comunicación digital ha transformado profundamente la comunicación organizacional. No son pocos los esfuerzos en los últimos años para integrar todas sus posibilidades en todo tipo de organizaciones. El programa se queda corto año tras año, las valoraciones son excelentes o muy positivas en Docencia y sin estar en contra de que se hayan propuesto dos asignaturas específicas digitales, que son nuevas derivadas de este ámbito: Inteligencia Artificial y Crisis Digitales, no se ha contado con el criterio del experto en la Comisión Académica en Comunicación Digital para su propuesta ni justifica que la asignatura original rebaje su carga docente. Discrepamos de la forma de proceder sentando un muy mal precedente, al no contar con el profesorado experto e implicado en la

Página 10 de 17

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	10/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	10/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



impartición de las asignaturas para tomar decisiones y hacerlo en contra de su criterio, generando un ambiente de profunda discrepancia en la comisión que no ha existido en doce años del máster. Por último, no hay que olvidar que, añadido a la importancia docente y profesional de este ámbito, es perfectamente factible mantener estas asignaturas con 6 créditos en el Modifica como confirmó el Vicedecano de calidad a la Coordinadora en el mes de junio, y de hecho el segundo módulo en la propuesta cuenta con asignaturas optativas tanto de 6 como de 3 créditos, lo que demuestra la falta de un criterio sólido al respecto para mantener y justificar esta decisión.”

5. RENOVACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS.

Intervienen la vicedecana de Política Científica y Doctorado, prof.^a Padilla Castillo y la coordinadora del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RR.PP., prof.^a Marcos Molano, para informar sobre la propuesta de renovación, en lo referido a los responsables de líneas de investigación, con la siguiente composición:

Línea 1: Miguel Ángel Chaves Martín (titular). Alfonso Puyal Sanz (suplente).
Línea 2: David Caldevilla Domínguez (titular). Yanna Gutiérrez Franco (supl.).
Línea 3: Natalia Abuín Vences (titular). Paloma Díaz Soloaga (suplente),
Línea 4: Jorge Clemente Mediavilla (tit.). M.^a Dolores Cáceres Zapatero (supl.).
Línea 5: José A. Jiménez de las Heras (tit.). M.^a Antonia Paz Rebollo (supl.).
Línea 6: M.^a Teresa García Nieto (titular). José A. Alcoceba Hernando (supl.).

Interviene el coordinador del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación, prof. Fouce Rodríguez.

Se aprueba.

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	11/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	11/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT DE LA FACULTAD PARA TRANSFORMAR LAS PLAZAS L120.29 Y L120.30 (AULAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS) Y L119.16 (MEDIOS AUDIOVISUALES), DE SU ACTUAL CATEGORÍA (T.E.III) A SUPERIOR CATEGORÍA (T.E.II), EN VIRTUD DEL ART. 19.2 DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Interviene el decano, prof. Clemente Mediavilla, para informar sobre la propuesta de modificación de la RPT que se plantea desde la Gerencia y da la palabra al gerente de la Facultad, D. Juan José Redondo Nistal, que indica que la modificación se plantea para subir de categoría a tres técnicos, dos de Aulas y Servicios Informáticos, y uno de Medios Audiovisuales.

Se abre turno de intervenciones.

Intervienen: el director del Departamento de Periodismo y Nuevos Medios, prof. Gamonal Arroyo, la prof.^a Bonales Daimiel, la representante de PTGAS, D.^a Alicia Alcázar Serrano, la prof.^a García Nieto y el prof. Aguirre Romero.

Responden por turno el decano y la vicedecana de Política Académica e Innovación Tecnológica, prof.^a Salgado Santamaría.

Tras el debate, se retira la parte del punto referida a las plazas L120.29 y L120.30 (Aulas y Servicios informáticos). **Sólo se somete a aprobación la transformación de la plaza L119.16 (Medios Audiovisuales) de T.E.III a T.E.II.**

Se aprueba.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La coordinadora de la Unidad Departamental de Biblioteconomía y Documentación, prof.^a Parras Parras, solicita que su intervención conste en acta para lo que la aporta por escrito: "La Unidad Departamental de Biblioteconomía y Documentación quiere dar las gracias a la vicedecana de Política Académica e Innovación Tecnológica, Carmen Salgado, y a Alicia Alcázar, de Personal, por su apoyo y ayuda en la gestión de dos contratos de profesorado sustituto. De manera personal, agradezco a los compañeros de la Unidad Departamental su

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	12/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	12/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



colaboración a la hora de cubrir aquellas asignaturas que han comenzado el curso sin profesor, a la espera de la resolución de varias plazas de profesorado asociado.”

La directora de la Sección Departamental de Derecho Constitucional, prof.^a Serrano Maíllo solicita que su intervención conste en acta para lo que la aporta por escrito: “Quiero agradecer a Carmen Salgado las gestiones con el rectorado para agilizar la contratación de profesores en mi Sección e indicar que el pasado 30 de septiembre y 1 de octubre celebramos en el hall de la Facultad un Congreso financiado por OTAN dirigido por mí, Isabel Serrano, y el prof. Alberto L. García García: Del celuloide a la IA: Desinformación a través de la imagen en tiempos de guerra. Fue un éxito y quería que constara en acta el agradecimiento a decanato y gerencia por agilizar el arreglo de las goteras para que pudiéramos celebrarlo en el hall, a la conserjería, especialmente a Isabel por estar siempre dispuestos a ayudar en todo, A los alumnos de realización (y sus profesores) por el trabajo realizado durante el evento, a la biblioteca por cedernos la sala de trabajo y a los profesores que bajaron con sus alumnos al congreso”

Intervienen, asimismo, la representante de Estudiantes, D.^a Olinda M. Honorio Paredes, el gerente, D. Juan José Redondo Nistal, y el prof. Aguirre Romero. Responde por turno el decano, prof. Clemente Mediavilla.

Sin más asuntos a tratar, a las 12:45 del 2 de octubre de 2024, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta.

EL SECRETARIO
D. Ricardo Jimeno Aranda

V.ºB.º EL PRESIDENTE
D. Jorge Clemente Mediavilla

Página 13 de 17

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	13/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	13/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SE ADJUNTA:

Comunicado leído durante su intervención, que se adjunta al acta, a solicitud de la representante de Estudiantes, D.^a María Prieto Muñiz, que aporta el texto por escrito:

“Festival Jardín de las Delicias: un riesgo para el bienestar universitario y la seguridad de las instalaciones:

Desde el equipo de rugby de la Facultad de Ciencias de la Información y la asociación de estudiantes El Patio, en nombre de la comunidad estudiantil y la liga universitaria de rugby, compartimos este comunicado para defender el bienestar de la comunidad universitaria que, un año más, ha sufrido las consecuencias del festival Jardín de las Delicias, celebrado los pasados 20 y 21 de septiembre del 2024 en el campo de rugby de Cantarranas. A continuación, exponemos los problemas que la comunidad universitaria enfrenta como consecuencia de la organización del evento.

1) La fecha: interrupción del normal funcionamiento de la actividad universitaria.

Aunque en años anteriores el festival tenía lugar antes de que empezase el período lectivo, las últimas ediciones se han celebrado cuando el año escolar ya había comenzado. Debido al ruido, resulta imposible impartir clases en el aula, edificio más próximo al campo de rugby. Aunque el edificio principal puede albergar temporalmente algunas de estas asignaturas, no hay aulas disponibles para todas, por lo que otras muchas se ven obligadas a lidiar con el ruido (si es que eso es posible) desde el aula. La autorización firmada en septiembre de 2023 por Beatriz Marta Llorente Vázquez, Directora de la Oficina de la Gerencia de la Universidad Complutense de Madrid, y por Jardín de las Delicias 2020 AIE, empresa entonces responsable del evento, especifica en el apartado VI “OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN”, punto 3.5 que “el titular de la autorización se compromete a cumplir la normativa en vigor sobre contaminación acústica y ruido y a coordinar el calendario de instalación y ensayos con las Facultades circundantes, respetando, en todo caso, los horarios y actividades lectivas”.

En adición al ruido, el festival supone la modificación de los accesos a la Facultad, cerrando algunas entradas e impidiendo el acceso de vehículos. La combinación de ambos problemas obstaculiza enormemente la celebración de las graduaciones, que ya lleva varios años consecutivos coincidiendo con el Jardín de las Delicias. La autorización firmada en septiembre de 2023 por Beatriz Marta Llorente Vázquez, Directora de la Oficina de la Gerencia de la Universidad Complutense de Madrid, y por Jardín de las Delicias 2020 AIE, empresa entonces responsable del evento, especifica en el apartado VI “OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN”, punto 3.5 que “el titular de la autorización se compromete a cumplir la normativa en vigor sobre contaminación acústica y ruido y a coordinar el calendario de instalación y ensayos con las Facultades circundantes, respetando, en todo caso, los horarios y actividades lectivas”. Por estos motivos, pedimos que las fechas del festival se trasladen al período previo al inicio de

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	14/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	14/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



clases para no interferir con el normal funcionamiento de la actividad universitaria. La autorización incluye también, en el apartado IV "RÉGIMEN DE USO", punto 11, que "el titular de la autorización deberá adoptar las medidas pertinentes para que las actividades a desarrollar en los espacios ocupados no incidan en el normal funcionamiento de la actividad universitaria. A tal efecto, se compromete a respetar el horario lectivo, para lo cual coordinará con las Facultades y Centros próximos la agenda para la realización de ensayos, pruebas de sonido y otras tareas de montaje que puedan acarrear ruidos, a fin de evitar molestias e interferencias en el normal discurrir de la vida académica". En su defecto, proponemos medidas concretas para cada caso: primero, que se conceda a la Facultad la posibilidad de convocar "día inhábil" para la jornada en que el evento y las clases se solapan; segundo, que se comunique a la Facultad los días exactos del festival antes del 31 de marzo del mismo año, pues es en abril cuando estudiantes y decanato comienzan a organizar las graduaciones. La planificación previa es necesaria para permitir a las familias que viven lejos la posibilidad de asistir a uno de los días más importantes en la vida de sus seres queridos.

2) La localización: perjuicios contra la salud, la seguridad y las instalaciones de la comunidad universitaria.

El campo de rugby de Cantarranas está destinado, como su nombre sugiere, al deporte universitario desde hace más de 50 años. No obstante, su uso para eventos multitudinarios (que implica, por un lado, obras durante su montaje y desmontaje y, por otro, consumo de bebida y comida) genera una cantidad de residuos muy elevada y de la que los equipos de limpieza contratados por el festival parecen no poder hacerse cargo. La autorización de 2023 firmada por la Directora de la Oficina de la Gerencia y la empresa entonces responsable del evento señala en el apartado VI "OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN", punto 3.1 que la empresa "será responsable de la limpieza de los espacios circundantes que pudieran resultar afectados como consecuencia de la actividad desarrollada en la zona", así como de "disponer de equipos de limpieza para dejar despejadas de residuos las instalaciones deportivas y espacios circundantes que pudieran resultar afectados como consecuencia de la actividad, antes de las 8:00 horas del día siguiente al festival". Se compromete, además, "a destinar equipos de limpieza especializada, para realizar en la semana posterior a la finalización del festival, una minuciosa tarea de limpieza y eliminación de residuos de pequeña dimensión, ya sean plásticos, cerámicas, tornillos, metales o cualquier otro material, que puedan causar daño, heridas o lesiones a los deportistas que, en los días posteriores al festival, acudan a las instalaciones del Complejo Deportivo Suroeste Cantarranas". Como ya se ha demostrado en años y daños anteriores: el primer partido de rugby del curso pasado (19/10/2023) fue interrumpido debido a una lesión ocasionada a una jugadora del equipo de Económicas Rugby Femenino, quien necesitó intervención médica urgente tras clavarse en la mano un tornillo que quedó sin recoger por el equipo contratado por el festival.

Página 15 de 17

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	15/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	15/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En ocasiones, se ha argumentado que los residuos que pudieran causar daños después de la recogida del evento no son competencia del mismo, pues se deben a una combinación del mal estado del terreno del campo sumado a unas fuertes lluvias que hicieron resurgir objetos de pequeño tamaño a la superficie. Esto, más allá de ser una excusa para diluir la responsabilidad del festival, justifica nuestra queja: si los equipos de limpieza no son suficientes para evitar este tipo de accidentes, es necesario tomar medidas más drásticas para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria. Al mal estado del césped se añade otro perjuicio a las instalaciones con riesgos para la seguridad de estudiantes y personal de la Facultad. Con la vibración generada por el ruido de los conciertos, las ventanas de la Biblioteca de Ciencias de la Información se agrietan y corren el peligro de desprenderse y dañar a quien pase por las inmediaciones. Solicitamos que el festival Jardín de las Delicias se haga cargo de estos daños con medidas preventivas para proteger a la comunidad universitaria a la que está amenazando con su actividad lucrativa. Sugerimos, por ejemplo, cubrir el campo de rugby con algún material que proteja el césped e impida que los residuos de pequeña dimensión se filtren y camuflen en la hierba, donde pasan inadvertidos durante la limpieza. Asimismo, pedimos tanto a la Facultad como a la organización del festival que pongan solución al problema de las ventanas de la Biblioteca: a la primera, cambiando los cristales por unos que no estén agrietados, antes de que alguien resulte herido; a la segunda, destinando algún recurso al respeto de los elementos arquitectónicos del lugar con, por ejemplo, pantallas protectoras junto a los ventanales. En la autorización de septiembre de 2023, el apartado V “ESPACIOS E INSTALACIONES”, punto 4 declara que “el titular de la autorización realizará, en su caso, las instalaciones de conformidad con las características que se especifican en la propuesta, sin que puedan suponer una agresión al paisaje urbano y cuidando que aquellas no oculten ni desmerezcan ninguno de los elementos arquitectónicos u ornamentales del lugar”.

3) La compensación: una vergüenza.

Por último, exigimos que los fondos obtenidos por la celebración de este festival - La misma autorización de septiembre de 2023 incluye en el apartado VII “RÉGIMEN ECONÓMICO” tres cantidades que la empresa organizadora deberá pagar a un organismo de la Universidad Complutense de Madrid: 50.000.€ (IVA no incluido) por la “autorización del uso de los espacios”, 25.000 € (IVA no incluido) en acciones de “patrocinio y apoyo a actividades culturales” y “actos de bienvenida” gestionados por el Vicerrectorado de Estudiantes y 3.000 € (IVA no incluido) para “apoyo a actividades solidarias propuestas por el Vicerrectorado de Estudiantes”-, organizado este curso 2024-2025 por la empresa Contigo Empezó Todo S.L. y patrocinado por marcas como Endesa, Mahou, Burger King o Coca Cola, se vean reflejados en forma de beneficios para las personas que sufren las consecuencias del mismo. Si tanto la empresa responsable del evento como el rectorado de la Universidad Complutense de Madrid quieren compensar a su comunidad por los daños, sugerimos que comiencen por las medidas preventivas indicadas anteriormente y, una vez resueltos los riesgos, que

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	16/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	16/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



busquen beneficios reales para quienes conformamos dicha comunidad.
No queremos una retribución en forma de entradas para el evento, algo cuyo resultado es el propio consumo del festival, sino ventajas reales para la comunidad universitaria, beneficios en los que se pueden incluir desde contratos de prácticas para estudiantes de Ciencias de la Información hasta inversión económica para la mejora del campo de rugby y la financiación de equipos audiovisuales. Contribuciones que mejoren la calidad de la vida universitaria en la Facultad y que permitan, al menos, justificar el uso de las instalaciones de una universidad pública para fines lucrativos ajenos a la misma. Ninguna actividad puede considerarse beneficiosa para una universidad pública si sus beneficios no son percibidos por su comunidad.

Código Seguro De Verificación	3649-4252-7454P3852-7667	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 13:18:57
Observaciones		Página	17/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3649-4252-7454P3852-7667		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5A59-3630-4473P5A64-6930	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Clemente Mediavilla - Decano Facultad Cc Información	Firmado	28/11/2024 19:29:47
Observaciones		Página	17/17
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A59-3630-4473P5A64-6930		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

